

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

239. ORDEN Nº 2001, DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2023, RELATIVA A LA ADMISIÓN Y EXCLUSIÓN DEFINITIVA DE LOS ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE OFICIAL 2º DE OFICIOS, PERSONAL LABORAL, MEDIANTE EL SISTEMA CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE.

La titular de la Consejería de Presidencia y Administración Pública, mediante Orden de 13/06/2023, registrada al número 2023002001, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Habiendo finalizado el pasado día 29 de mayo el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicada en el BOME Extra nº 31 de 15-05-23, para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial 2ª de Oficios, personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre y visto el informe emitido por el Negociado de Gestión de Empleados Públicos relativo a la reclamaciones presentadas,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 330/2023, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

la admisión y exclusión definitiva de los siguientes aspirantes

ASPIRANTES ADMITIDOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	ABDELKADER LAARBI,FAISAL
2	ABSELAM MOHAMED,FATIMA
3	AL-LAL LAHADIL,IHAN
4	AMAR MOHAMED,SALIMA
5	ARRADI MOHAMED,NORDIN
6	BENAISA EL MOKTARI,NAFISA
7	BOUARFA HAMED, ABDELKADER
8	CABRERA GARCIA,GABRIEL
9	CAMPOS MUÑOZ,JUSTO ANTONIO
10	CHAIB MOHAMED,LAILA
11	DRIS ABDELKADER,MOHAMED
12	FERNANDEZ DE CASTRO RUIZ,MARTA VICTORIA
13	FERNANDEZ LORENTE,IGNACIO
14	GARCIA ESCARAVAJAL,LUCAS
15	GOMEZ RODRIGUEZ,AVELINA
16	GUAHNICH ORTIZ,SILVIA MARIA
17	ISMAEL HACH MOHAMED,HISSAN
18	KANDUCHI MOHAMED,GUARDA
19	LAGHOIZI HAITAM,SOUKAINA
20	LOPEZ PULIDO,RAUL
21	MEHDI ABDELKADER,JAMILA
22	MIMUN MOHAMED,MIMUN
23	MOHAMED MIMON,NAVAL
24	MOHAMED MIMON,SALUA
25	MOHAMED MOHAND,SONIA
26	MOHAMED MOKHTAR,KARIMA
27	MOHAMED SAID,ABDELKADER
28	MOHAMED TANI,YAMINA
29	MONTOYA SANCHEZ,FRANCISCO JAVIER
30	MOULOUD HAMMOU,YUSEF
31	MULLOR NUÑEZ,ISABEL
32	NOCEDAL SANTOS,PATRICIA
33	NUÑEZ MILLAN,MIGUEL ANGEL
34	SANCHEZ MORALES, GUSTAVO
35	SANCHEZ MORENO,DANIEL

36	SANTIAGO SANTIAGO,EMILIO
----	--------------------------

EXCLUIDOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
1	KALAI EL KHAYAT,LAILA	3
2	MARROUA GARCIA,ENNES	2

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

2.- Certificado SPEE acreditando desempleo no válido.

3.- Solicitud presentada fuera del plazo de instancia.

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Anuncios, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME extr. nº 78 de 15-12-22 y BOME extr. nº 18, de 3-04-23).

Contra esta ORDEN/RESOLUCIÓN, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación o publicación de la presente.

Dicho recurso podrá presentarse ante esta Consejería o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92.1 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario número 2 de 30 de enero de 2017), y 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE número 236, de 1 de octubre de 2015).

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso de alzada interpuesto.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.

Lo que se notifica para su publicación.

Melilla 14 de junio de 2023,
La Secretaria Técnica de Presidencia y Administración Pública,
Pilar Cabo León